

Saludos

Escrito por Altahy - 18/02/2013 14:33

Buenas tardes. Gracias por aceptarme en estos foros.

Por norma y deferencia hacia los demás usuarios y usuarias, suelo presentarme en los foros donde me doy de alta.

Mi nic es Altay. Mi nombre: Mingo. País: España. Lugar de nacimiento Gran Canaria (Islas Canarias)

He encontrado estos foros buscando una respuesta (aun no la he encontrado), que me aclare por qué razón cualquier empresa, que además incumplen algunos apartados de las leyes por la que den regirse, tiene autoridad o legitimidad para incluir a una persona en un sistema o fichero de morosos sin que exista un documento legal, orden, etc. emitido por un juez y después de escuchar a ambas partes.

No es justo, ya que de todos es sabido los abusos que cometen, especialmente, las empresas de telefonía móvil y las que prestas servicios de telefonía móvil + fijo + cable o ADSL.

Explicare mi caso en el foro adecuado.

Saludos cordiales

=====

Re: Saludos

Escrito por euribor - 19/02/2013 12:50

Bienvenido...

Pero si quieres hacer una consulta es mejor que abras un poste con titulo referente a tu consulta y en el subforo adecuado.

Salu2.

=====